

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

ACLARACION a las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicadas el 26 de febrero de 2003.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

ACLARACION A LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, PUBLICADAS EL 26 DE FEBRERO DE 2003.

En la Primera Sección, página 50, dice:

1.4.3.1 Tipo de apoyo

a) Para licenciatura en las siguientes modalidades:^o

Debe decir:

1.4.3.1 Tipos de apoyo

Los tipos de apoyo que se determinarán en la normatividad y en las convocatorias correspondientes son, entre otros, los siguientes:

a) Para licenciatura en las siguientes modalidades:

En la Primera Sección, página 62, dice:

3.4.3.1 Tipos de Apoyo

El programa contempla los siguientes tipos de apoyo:

Debe decir:

3.4.3.1 Tipos de Apoyo

Los tipos de apoyo que se determinarán en la normatividad y en las convocatorias correspondientes son, entre otros, los siguientes:

El programa contempla los siguientes tipos de apoyo:

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil tres.-
El Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Jaime Parada Avila**.- Rúbrica.